

AGF 2176/2013

Santiago, 13 de Mayo de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
P R E S E N T E

PENTA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.
(FILIAL DE BANCO PENTA)

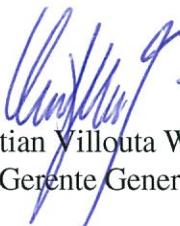
REF.: ADJUNTA COPIA ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia de Valores y Seguros, por la presente tenemos el agrado de adjuntar a Ud., debidamente certificada por el suscrito, copia firmada del acta de la junta ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 29 de Abril de 2013.

Por su parte y conforme a lo que dispone el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, el acta de la junta que se adjunta quedará a disposición de los accionistas en la página web de la matriz Banco Penta, a partir de día 14 de Mayo de 2013.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Christian Villouta Wheeler
Gerente General

A. Muñoz:



**ACTA DE LA NOVENA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
PENTA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

----- En Santiago de Chile, a 29 de Abril de 2013, siendo las 12:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida El Bosque Norte Nº 0440, piso 14, Las Condes, se celebró la novena junta ordinaria de accionistas de PENTA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., con la asistencia de tres accionistas que se mencionan en nómina separada, la que debidamente firmada por quien los representó, forma parte integrante de la presente acta y se entiende incorporada a su texto. -----

----- La junta fue presidida por el titular don Andrés Chechilnitzky Rodríguez. -----

----- Actuó como secretario de actas el gerente general don Christian Villouta Wheeler. -----

FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACIÓN.-----

----- El presidente informó que la junta se convocó por acuerdo de directorio adoptado en sesión Nº176, ordinaria celebrada el día 02 de Abril de 2013. Dejó constancia, asimismo, que se cumplió con la normativa vigente y lo dispuesto en los estatutos sociales, enviándose carta con fecha 12 de Abril de 2013 a los accionistas, a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores; a la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores; a la Bolsa de Corredores de Valparaíso; a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras; y a la Superintendencia de Valores y Seguros, comunicando la fecha, lugar y materia de la junta. -----

----- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 18.046, el aviso de citación a la junta se omitió por cuanto existía certeza que a la presente junta asistiría el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, como de hecho ocurrió. -----

----- El presidente dejó establecido que como consecuencia de los citados trámites, se había dado cumplimiento a las formalidades de la convocatoria

5 X

JG

a junta, a su citación y publicidad, todo de conformidad a la Ley 18.046, su reglamento y a los estatutos sociales. -----

CALIFICACIÓN DE PODERES.

----- El presidente dejó constancia que no se procedió a la calificación de poderes porque ninguno de los accionistas hizo uso del derecho que le confiere la ley, ni hubo acuerdo del directorio en tal sentido. -----

QUORUM.

----- El presidente constató que se encontraban presentes en la sala tres accionistas que debidamente representados, sumaban un total de 1.000.000 de acciones que representan el 100 % de las acciones emitidas con derecho a voto, por lo que declaró instalada la junta. -----

TABLA.

- 1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012, incluido el dictamen de los auditores externos.
 - 2) Reparto de dividendos. -----
 - 3) Determinación de remuneraciones del directorio para el presente ejercicio. -----
 - 4) Designación de auditores externos para ejercicio 2013. -----
 - 5) Cuenta de operaciones relacionadas conforme al Título XVI de la Ley 18.046. -----
 - 6) Otras materias de interés social.-----
-

DESARROLLO DE LA TABLA.

- 1) **Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012, incluido el dictamen de los auditores externos.**



----- El presidente procedió a dar lectura a los aspectos más relevantes de la memoria y a las partidas básicas del balance señalado, destacando entre éstas, aquellas referidas al patrimonio de la sociedad, que asciende a \$3.735.025.694.- y a las utilidades del ejercicio que arrojó un total de \$813.754.533.-

----- De acuerdo al señalado balance el capital pagado asciende a \$1.218.183.141.- -----

----- Dejó constancia que el balance completo, incluidas las notas de los auditores externos, fue incorporado a la página web de la sociedad con fecha 26 de Febrero de 2013. -----

Aprobación de la junta:-----

----- Revisada la información proporcionada por el presidente y luego de un intercambio de ideas al respecto, la junta con el voto conforme del 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, aprobó por aclamación la memoria, balance, estados financieros y notas de los auditores externos presentado por la administración, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012. --

2) Reparto de dividendos.-----

----- El presidente señaló que de acuerdo al balance auditado del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2012, las utilidades del ejercicio ascendían a \$813.754.533.- -----

----- Que al efecto la proposición era no distribuir dichas utilidades y mantenerlas como reservas para efectos de futuros repartos, o bien, para capitalizarlas mediante la distribución de acciones liberadas de pago. -----

----- En relación a la política de reparto de dividendos, se propuso que se siguiera aplicando la que al efecto establecen los estatutos sociales, en el sentido que las utilidades líquidas que arroje el balance serán distribuidas en la forma y proporción que determine la junta general ordinaria de accionistas a proposición del directorio. -----

----- En lo referente a los procedimientos a utilizar en la distribución de

5

8

6

dividendos, el presidente informó que ellos se pagarán mediante cheques nominativos a nombre del accionista registrado, valores que deberán ser retirados por éstos, su representante o mandatarios autorizados.

Acuerdo: -----

----- Informada la junta sobre la materia, ésta con el voto conforme del 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, acordó por aclamación lo siguiente: -----

- i) Mantener las utilidades del ejercicio pasado como reservas para futuros repartos, o bien, para capitalizarlas mediante la emisión de acciones liberadas de pago; -----
- ii) Mantener la política de dividendos informada por el presidente; y -----
- iii) Aplicar la forma del pago de los dividendos conforme fuera informada por el presidente. -----

3) Determinación de remuneraciones del directorio para el presente ejercicio.-----

----- El presidente agregó que correspondía que la junta se pronunciara sobre la remuneración del directorio para el presente ejercicio. -----

Acuerdo de la junta:-----

----- La junta, con el voto conforme del 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, acordó por aclamación que durante el presente ejercicio los directores no tuvieran remuneración. -----

4) Designación de auditores externos para ejercicio 2013.-----

----- El presidente informó a la junta que de acuerdo a los estatutos sociales correspondía a la junta ordinaria de accionistas designar anualmente a los auditores externos independientes a quienes corresponde la fiscalización de la administración. -----

----- Que para efectos de dar cumplimiento a lo que dispuso el Oficio Circular N° 718 de fecha 10 de Febrero de 2012 y el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de Diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros,

S *y* *J*

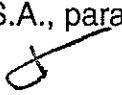
oportunamente se había revisado esta materia en el Comité de Auditoría de Banco Penta y filiales el que presentó un cuadro comparativo respecto a la propuesta de trabajo y de honorarios de las empresas de auditoría Deloitte Auditores y Consultores Limitada y KPMG Auditores Consultores Limitada, refiriéndose expresamente a las horas y recursos que cada una de estas empresas ofrece destinar al proceso de revisión, experiencia de las empresas, los conocimientos y experiencia del equipo que estaría a cargo de la mencionada revisión, en atención a la industria, rubro y demás particularidades de la Administradora General de Fondos.

----- El presidente informó que el Comité de Auditoría propuso mantener como auditores externos a Deloitte Auditores y Consultores Limitada para el presente ejercicio 2013, teniendo presente para ello, el análisis de los servicios prestados por ellos en cuanto a calidad de servicio, cumplimiento de compromisos, informes emitidos, presentaciones efectuadas, tanto en aspectos financieros como tributarios y por supuesto los honorarios facturados, las horas de trabajo incurridas, los conocimientos y experiencias de los equipos de trabajo, el valor agregado de la función y el periodo de rotación del socio y gerente a cargo, entre otros aspectos, y en segundo lugar se propuso la empresa KPMG Auditores Consultores Limitada.-----

----- Revisado lo anterior, la proposición del directorio, al igual como lo fue en el caso del directorio de la matriz –Banco Penta-, era que los auditores para el presente ejercicio 2013, fuera Deloitte Auditores y Consultores Limitada. -----

Acuerdo de la junta: -----

----- Tomando en consideración la propuesta del directorio, la cual es concordante con lo que propusiera el Comité de Auditoría de Banco Penta y filiales, la junta por aclamación, esto es, por el 100% de acciones emitidas, suscritas y pagadas en que se divide el capital social, acordó designar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos de Penta Administradora General de Fondos S.A., para el ejercicio que finaliza el 31 de Diciembre de 2013. -----

7  

5) Cuenta de operaciones relacionadas conforme al Título XVI de la Ley 18.046.

----- En cumplimiento a lo dispuesto en el Título XVI de Ley 18.046, el presidente de la junta procedió a dar cuenta de las transacciones con entidades relacionadas a que se refiere la Nota N° 14 de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2012, que se incluyen en la memoria.

Aprobación de la junta:

----- Conocidas las operaciones relacionadas que fueran informadas por el presidente, éstas fueron aprobada por aclamación por la unanimidad de la junta. -

6) Tratar las demás materias que correspondan, propias de junta ordinaria.

- Diario para hacer publicaciones sociales.

----- El presidente señaló que de acuerdo a lo que dispone la Ley de Sociedades Anónimas corresponde que la junta designe el diario donde deben practicarse las publicaciones sociales. Al efecto señaló que en la actualidad se autoriza para poder realizar dichas publicaciones en diarios electrónicos.

Acuerdo de la junta:

----- De acuerdo a lo informado por el presidente, la junta por unanimidad acordó por aclamación designar al diario electrónico www.elmostrador.cl para realizar las publicaciones sociales. Asimismo, se acordó que en caso que dicho diario dejare de operar, las publicaciones sociales se efectuaran en el diario electrónico www.lanacion.cl y en defecto de éste o por cualquier otra causa, en el Diario Financiero.

FIRMA DEL ACTA.

----- Se acordó que el acta de la junta fuera firmada por el presidente don Andrés Chechilnitzky Rodríguez, por el secretario don Christian Villouta Wheeler y por los accionistas BANCO PENTA (representado por don Alejandro



Muñoz Danesi); Carlos Alberto Délano Abbott (representado por don Daniel Cox Donoso); y Carlos Eugenio Lavín García-Huidobro (representado por don Daniel Cox Donoso) -----

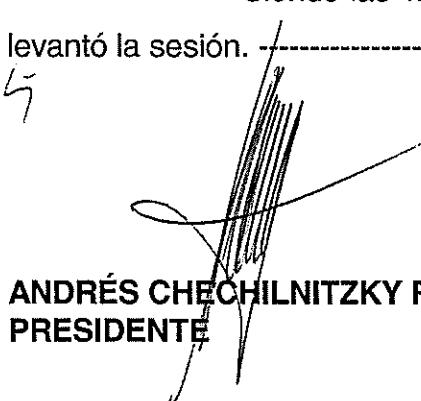
INFORMACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS Y BOLSAS DE VALORES.-----

----- La junta acordó facultar al gerente general don Christian Villouta Wheeler para que informe a la Superintendencia de Valores y Seguros, a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, y a las bolsas de valores la designación de auditores externos y la designación de www.elmostrador.cl para hacer las publicaciones sociales. -----

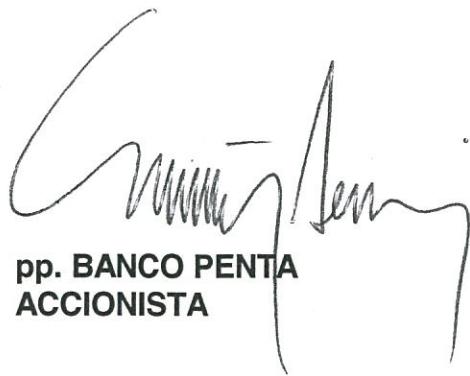
PODER ESPECIAL.-----

----- Se facultó al gerente general don Christian Villouta Wheeler y a los abogados señores Daniel Cox Donoso, Paz Rojas Loyola, y Alejandro Muñoz Danesi para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte de la presente acta, sin esperar su aprobación, como asimismo, al portador de una copia autorizada de ella para requerir las anotaciones, inscripciones y subinscripciones que correspondan en los registros conservatorios correspondientes. -----

----- Siendo las 12:25 horas y no habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión. -----



**ANDRÉS CHECHILNITZKY RODRÍGUEZ
PRESIDENTE**



pp. BANCO PENTA
ACCIONISTA



pp. CARLOS ALBERTO DELANO ABBOTT
ACCIONISTA



pp. CARLOS EUGENIO LAVIN GARCIA HUIDOBRO
ACCIONISTA



CHRISTIAN VILLOUTA WHEELER
SECRETARIO

Certifico que la presente fotocopia corresponde al texto fiel e íntegro del acta de la junta ordinaria de accionistas de Penta Administradora General de Fondos S.A., celebrada el día 29 de Abril de 2013.



Christian Villouta Wheeler
Gerente General